



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

COMERÇ I MERCATS

Expte. 02901/2025/002256

EDICTO

Mediante Moción del Concejal Delegado de Comercio y Mercados, D. Santiago Ballester Casabuena, de fecha 7 de abril de 2025, se dispuso fijar el día de realización de la subasta de puestos en los mercados de Distrito de Valencia, el día 30 de junio de 2025.

La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia en fecha 16 de abril de 2025, concediendo plazo del 5 al 20 de mayo, a las personas que estuvieran interesadas en participar en la subasta para presentar instancia para su participación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y revisadas las mismas y la documentación presentada, el resultado es el siguiente:

La relación de solicitantes que reúnen todos los requisitos es la incluida en el Anexo I.

La relación de solicitantes con defectos a subsanar es la incluida en el Anexo II.

En el Anexo III figura un solicitante que presentó instancia fuera de plazo, por lo que, sólo podrá participar en la subasta aportando certificados de encontrarse al corriente de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, en el mismo día de la subasta.

Por tanto, de conformidad con el pliego de condiciones, se requiere a las personas solicitantes con defectos subsanables para que en el plazo de cinco días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento (<https://sede.valencia.es/sede/edictos/index/materia/AE>), procedan a subsanar los defectos o falta de documentación señalados. Si no lo hicieran, se considerará que desisten de su petición, salvo que, en el mismo día de la subasta, aporten los correspondientes certificados positivos en caso de deuda, o cualquier documento de los requeridos en caso de falta de documentación.



Anexo I

PERSONA INTERESADA	NIF
Angie Daniela Jojoa Umanante	***5203**
Jose Luis Dámaso Martínez	***6615**
Sara Peñalver Gimeno	***1197**
Tania Maribel Toledo Ajila	***6578**

Anexo II

PERSONA INTERESADA	NIF	DEFICIENCIA A SUBSANAR
María Carmen García Jiménez	***2778**	Deberá aportar justificante bancario del impuesto que figura pendiente de pago en periodo ejecutivo.
Simone Mazzarello	***9928**	Deberá aportar justificante bancario del impuesto sobre bienes inmuebles que figura a su nombre.
Carmen Guillermina Machado Montesinos	***7919**	Deberá aportar: certificado positivo de Agencia Tributaria y Seguridad Social, o autorización NORMALIZADA QUE FIGURA EN EL ENLACE DEL TRÁMITE DE SUBASTA para su comprobación. La autorización deberá estar rellena y firmada.
Francisco José López Cantos	***0220**	Deberá aportar: certificado positivo de Agencia Tributaria y Seguridad Social, o autorización NORMALIZADA QUE FIGURA EN EL ENLACE DEL TRÁMITE DE SUBASTA para su comprobación. La autorización deberá estar rellena y firmada.
Isabel Jara Mira	***0225**	Deberá aportar: certificado positivo de Agencia Tributaria y Seguridad Social, o autorización NORMALIZADA QUE FIGURA EN EL ENLACE DEL TRÁMITE DE SUBASTA para su comprobación. La autorización deberá estar rellena y firmada.
Jose Alejandro Márquez Mora	***8298**	Deberá aportar: certificado positivo de Agencia Tributaria y Seguridad Social, o autorización NORMALIZADA QUE FIGURA EN EL ENLACE DEL TRÁMITE DE SUBASTA para su comprobación. La autorización deberá estar rellena y firmada.



Anexo III

PERSONA INTERESADA	NIF
Cintia G. Albuja Báez	***3024**